



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia 5150- Salta

SALTA, 10 NOV 2011

Res. CD-Nº 351.11

Expte. Nº 6639/11

VISTO:

La donación de bibliografía efectuada por el Cr. Gustavo D. Segura, Docente de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes.

Que la bibliografía donada es de utilidad para acrecentar el acervo bibliográfico de la Biblioteca y consulta de alumnos, docentes e investigadores de la Facultad.

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que Asesoría Jurídica emitió dictamen expresando que de acuerdo al monto, corresponde la aceptación de la donación a través del Consejo Directivo de la Facultad.

Que Unidad de Auditoría Interna de la Universidad constató que se dio cumplimiento de todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria Nº 13/11 de fecha 25.10.11 resolvió aceptar y agradecer la donación realizada por el Cr. Segura.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- ACEPTAR y AGRADECER al Cr. Gustavo Daniel SEGURA la valiosa donación de bibliografía que se detalla:

Cant.	Descripción	Valor unitario	Total Estimado
1	MORENO, Guillermo R. (comp) – “TEXTOS COMPLETOS DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DE 1949, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2005.	25,00	25,00
1	MORENO, Guillermo R. – “EN CUMPLIMIENTO DE PACTOS PREEXISTENTES: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL ARGENTINA (1820-1853), La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2008.	30,00	30,00
2	TOTALES		55,00

SON: dos ejemplares donado por la suma total de pesos cincuenta y cinco.- - - - -





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150- Salta

351.11

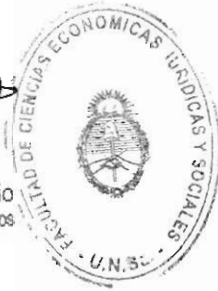
ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a la Biblioteca de esta Unidad Académica y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia de la presente al Cr. Segura, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Contable y Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Jds

0042

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



[Handwritten signature]

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO